

Nº07 ORD.

Solicitudes de información NºAJ001P-ANT.: 1657629 de fecha 23.11.2020 y N°AJ001P-1657631 fecha de $17.11.2020 \quad \text{y} \quad \text{aclarada} \quad \text{con}$ fecha

04.12.2020, Sr. Sergio Suarez

Remite solicitud acogida a la Ley No

20.285, sobre Acceso a la Información

Pública.

SANTIAGO, 05 DE ENERO DEL 2021.

SEGÚN LISTA DE DISTRIBUCIÓN A:

DE: **MACARENA SILVA MOYA**

COORDINADORA NACIONAL LOBBY, TRANSPARENCIA Y PRESIDENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se ha dirigido a este Ministerio el Sr. Sergio Suarez, en el cual solicita:

Solicitud N°AJ001P-1657629 de fecha 23.11.2020:

Oficio N°1216, derivación total de la Superintendencia de Educación.

Copia de los documentos suscritos por los Municipios, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación, en que se registre la forma de reintegro de los Saldos sin Acreditar.

Solicitud N°AJ001P-1657631 de fecha 17.11.2020:

Derivada totalmente desde la Dirección de Educación Pública expediente 37245, Ordinario 1973.

Copia de los documentos suscritos por los Municipios, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación, en que se registre la forma de reintegro de los Saldos sin Acreditar.

Al hacer un estudio de Saldos sin Acreditar en Ia Plataforma de Rendiciones de la Superintendencia, donde se rinde el use de los recursos entregados a troves de las distintas Subvenciones, es necesario aclarar el tratamiento que se da a esos fondos sin acreditar, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación.

Para respaldar esta situación, se hace necesario contar con el Acto Administrativo en que la Municipalidad se ha comprometido a restituir estos fondos al Ministerio de Educación.

Se desconoce las características de este Acto Administrativo, si se detalla por Subvención o Unidad de Costo (Establecimiento); pero si se espera que coincidan los montos sin acreditar. Con esta aclaración, se espera tener por subsanada esta solicitud de información.

Solicitud N°AJ001P-1657631 aclarada con fecha 04.12.2020:

Al hacer un estudio de los Saldos sin Acreditar, en los procesos de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Educación, se aprecia que en algunas comunas se han traspasado los servicios educativos desde el sistema municipal a los nuevos Servicios Locales de Educación.

Para aclarar lo que ha ocurrido con esos dineros no acreditados, se necesita saber el tratamiento que ha tenido esa deuda; es decir, de qué forma quedó establecido el compromiso de reintegro desde las Municipalidades al Ministerio de Educación. Si forma parte del Convenio de Traspaso o se encuentra en algún anexo de este convenio.

Se requiere copia digital de estos documentos, para anexarlos al estudio próximo a concluir.

A mi entender ya se encuentran en pleno funcionamiento los siguientes Servicios Locales de Educación, que a su vez han recibido los establecimientos administrados por las Municipalidades que se detallan y que tendrían Saldos sin Acreditar ante Superintendencia de Educación, en los Procesos de Rendición de los años 2015 - 2018:

- Servicio Local de Educación Barrancas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia 0
- Corporación Municipal de Lo Prado 0
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel
- Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
- Ilustre Municipalidad de Andacollo 0
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo 0
- Servicio Local de Educación Huasco
- Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen 0
- 0 Ilustre Municipalidad de Freirina
- Ilustre Municipalidad de Huasco 0
- Ilustre Municipalidad de Vallenar 0
- Servicio Local de Educación Costa Araucanía
- Ilustre Municipalidad de Carahue 0
- Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial 0
- Ilustre Municipalidad de Saavedra Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt
- 0 Ilustre Municipalidad de Toltén 0
- Servicio Local de Educación Chinchorro
- Ilustre Municipalidad de Arica
- Ilustre Municipalidad de Camarones

- o Ilustre Municipalidad de General Lagos
- o Ilustre Municipalidad de Putre
- Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
- o Ilustre Municipalidad de La Granja
- o Corporación de Desarrollo Social de Macul
- o Corporación de Desarrollo Social de San Joaquín
- Servicio Local de Educación Andalién Sur
- o Ilustre Municipalidad de Concepción
- o Ilustre Municipalidad de Chiguallante
- o Ilustre Municipalidad de Florida
- o Ilustre Municipalidad de Hualqui

Como sabrá, esta información se solicitó directamente a Superintendencia de Educación y ha recorrido una larga trayectoria hasta llegar a sus manos, por lo que agradeceré de antemano su pronta respuesta.

Sobre el particular, teniendo en consideración el detalle de la información requerida y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, inciso primero de la Ley N°20.285, me permito derivar a Ud., de manera total la solicitud indicada en el párrafo precedente, con el objeto de que el Servicio que Ud. dirige entregue respuesta directa al interesado en lo que respecta a su servicio.

Finalmente, se adjunta al presente oficio, copia de la solicitud de información ingresada en el Sistema de Gestión de Solicitudes de este organismo (CRM), Oficio N°1216, de 2020 de la Superintendencia de Educación, Ordinario 1973, de 2002 de la Dirección de Educación Pública y copia del Oficio de notificación de la presente, remitido por este Ministerio al solicitante.

Saluda atentamente a Ud.,



Macarena Silva Moya Coordinadora Comité Lobby, Transparencia y Presidencia División Jurídica Ministerio de Educación

MSM/pcd

Distribución:

- Correo genérico: <u>transparencia@barrancas.edupub.cl</u>; Servicio Local de Educación Barrancas
- Correo genérico: <u>transparencia@cmcerronavia.cl</u>; Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro

Navia

- Correo genérico: fmoreno.transparencia@gmail.com; Corporación Municipal de Lo Prado
 Correo genérico: oirs@codep.cl; Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel
- Correo genérico: <u>transparencia@puertocordillera.edupub.cl</u>; Servicio Local de Educación Puerto

Cordillera

- Correo genérico: <u>transparencia@andacollochile.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Andacollo
- Correo genérico: <u>transparencia@municoquimbo.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Coquimbo
- Correo genérico: <u>transparenciahuasco@educacionpublica.cl</u>; Servicio Local de Educación Huasco
- Correo genérico: <u>transparenciaimac@gmail.com</u>; Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
- Correo genérico: transparencia@imfreirina.cl; Ilustre Municipalidad de Freirina
- Correo genérico: <u>transparencia.huasco@gmail.com</u>; Ilustre Municipalidad de Huasco
- Correo genérico: transparencia@vallenar.cl; Ilustre Municipalidad de Vallenar
- Correo genérico: <u>transparencia.costaaraucania@educacionpublica.cl</u>; Servicio Local de Educación
 Costa Araucanía
- Correo genérico: <u>transparencia@carahue.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Carahue
- Correo genérico: <u>transparencia@nuevaimperial.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
- Correo genérico: <u>transparencia@municipiodesaavedra.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Saavedra
- Correo postal: Balmaceda 410, Teodoro Schmidt, Araucanía; Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Correo genérico: <u>transparencia@tolten.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Toltén
- Correo genérico: <u>moises.porras@educacionpublica.cl</u>; Servicio Local de Educación Chinchorro
- Correo genérico: <u>daniela.linares@municipalidadarica.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Arica
- Correo genérico: <u>transparenciacamarones@qmail.com</u>; Ilustre Municipalidad de Camarones
- Correo genérico: <u>transparencia@muniloslagos.cl</u>; Ilustre Municipalidad de General Lagos
- Correo genérico: <u>transparencia@imputre.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Putre
- Correo postal: Avenida Santa Rosa 9412, Santiago; Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
- Correo genérico: <u>transparencia@mlagranja.cl</u>; Ilustre Municipalidad de La Granja
- Correo genérico: <u>rrobles@corpomunimacul.cl</u>; Corporación de Desarrollo Social de Macul
- Correo genérico: <u>transparenciacormu@sanjoaquin.cl</u>; Corporación de Desarrollo Social de San Joaquín
- Correo genérico: <u>rene.white@educacionpublica.cl</u>; Servicio Local de Educación Andalién Sur
- Correo genérico: <u>transparencia@concepcion.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Concepción
- Correo genérico: contactoleydetransparencia@chiquayante.cl; Ilustre Municipalidad de Chiquayante
- Correo genérico: <u>transparencia@laflorida.cl</u>; Ilustre Municipalidad de Florida

- Correo genérico: transparenciapublica@munihualqui.cl; Ilustre Municipalidad de Hualqui
 Destinatario: osocebado@gmail.com
 Comité de Lobby, Transparencia y Presidencia, División Jurídica. Ministerio de Educación.
 EXPEDIENTE 124-2021